

**DECRETO** 

1628

TEMUCO,

15 MAY 2019

## VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.
  - 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
  - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 6.- El Decreto 5.936 de fecha 3 de mayo que designa la Subrrogancia de don Pablo Sánchez Díaz como Alcalde (S)

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición colectiva de pintura "Humos del Sur"				
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario				
Objetivo General de la	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de				
Actividad	arte contemporáneo				
Objetivo Específico de	Exhibir la exposición, entre el 23 de mayo y el 23 de junio de 2019.				
la Actividad	Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad,				
	la escultura				
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 100 personas entre artistas, autoridades comunales y				
	regionales e invitados especiales.				
	Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas				
Programa de la	Horarios estimados				
Ceremonia Inaugural	19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición				
	19:40 hrs. Palabras del curador de la muestra				
	19:55 hrs. Presentación número artístico				
	20:05 hrs. Palabras del artista				
	20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante				
	20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición				
	20:45 hrs. Ss.de Cóctel				
	22:30 hrs. Término de la actividad				
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)		
	Servicio de impresión (plotter de corte,	22.07.002.003	400.000		



			señalética obras, invitación, díptico y tela)			
			Estadía artistas	22.08.999.009	200.000	
			Pasajes artistas	22.08.007	120.000	
			Traslado Obras	22.08.007.003	200.000	
			Servicio de Cóctel inauguración (23 de mayo)	22.08.999.009	650.000	
			Honorarios guía exposición	21.04.004.603.002	0	
				Total \$	1.570.000	
Evidencia	de	la	Registro fotográfico- estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web			
actividad			municipal, facturas de gastos ejecutados			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.570.000.- (un millón quinientos setenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2019.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

